



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ZARAGOZA"

CONSEJO TECNICO

SESION SOLEMNE DE INSTALACION DEL CONSEJO TECNICO DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ZARAGOZA"
PERIODO 1981-1987 (PERIODO CONSEJEROS ALUMNOS 1981-1983)

- I. La Sesión se inició a las 14:20 Hrs., con la presencia de los Miembros del Consejo Técnico Saliente y Entrante.
- II. Se procedió a nombrar a los Consejeros Técnicos Profesores Electos para el período 1981-1987 y a los Consejeros Técnicos Alumnos Electos para el período 1981-1983.

CONSEJEROS PROFESORES.

DEPARTAMENTO DE CIENCIA BASICA.

PROPIETARIO: Margarita Guzmán Arellano.

SUPLENTE: Georgina Rosales Rivera.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA.

PROPIETARIO: Ramón Cruz Rodríguez. *Alejandro Popal*

SUPLENTE: Rafael Morones Escobar.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA. *Roberto Contreras*

PROPIETARIO: Benjamín Garcés Perea. *Leonel Aguilar*

SUPLENTE: Judith Téllez Martínez.

DEPARTAMENTO DE CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRAL.

PROPIETARIO: Armando López.

SUPLENTE: Víctor de la Rosa Huesca. *Judith González*
José Ríos E.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA HUMANA.

PROPIETARIO: Roberto Carballo Subiaur.

SUPLENTE: Juan de Dios Gutiérrez Hidalgo. *reunión*

###.



VNIVERSIDAD NACIONAL
AVENUEMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ZARAGOZA"

CONSEJO TECNICO

- 2 -

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLINICAS.

PROPIETARIO: David Santos Atherton.

SUPLENTE: María Carmen Salas Ramos. *MS*

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTA
MIENTO.

PROPIETARIO: Cecilia Pérez Espinoza.

SUPLENTE: Socorro Contreras Ramírez.

CONSEJEROS ALUMNOS.

AREA DE LA SALUD.

PROPIETARIO: Oscar Flores Cruz (Medicina).

SUPLENTE: Armando Olivares Gutiérrez (Odontología).

AREA QUIMICA BIOLOGICA.

PROPIETARIO: Martín Alejandro Rivas (Q.F.B.) ✓

SUPLENTE: Héctor Sergio Cortina V. (Biología). ✓

III. El Dr. Fernando Herrera Lasso, Director de la Escuela y Presidente del Consejo Técnico, dió la bienvenida a los Consejeros Técnicos y pidió su colaboración desinteresada para resolver los --- problemas con espíritu universitario y dentro -- del marco de la Legislación Universitaria.

IV. El Dr. Fernando Herrera Lasso estableció algunos aspectos de procedimiento:

- 1). Se citará a los Miembros del Consejo Técnico con anticipación a cada Sesión del mismo y se enviará la documentación correspondiente.
- 2). La Legislación Universitaria establece que la duración de las Sesiones será de dos horas y media. Cuando se requiera de mayor - tiempo se pondrá a consideración del pleno del Consejo.

###.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ZARAGOZA"

CONSEJO TECNICO

- 3 -

- 3). Tienen derecho a participar con voz y voto los Consejeros Técnicos Propietarios y únicamente con voz los Consejeros Suplentes.

En caso de ausencia del Consejero Propietario, el Suplente correspondiente participará con voz y voto.

- 4). Las decisiones del Consejo se tomarán por consenso y sólo en caso necesario se llevarán a votación.
- 5). La documentación que se quiera incluir en el Orden del Día deberá enviarse a la Secretaría del Consejo con una semana de anticipación cuando menos.
- 6). Se citará a Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Consejo Técnico cada vez -- que sea necesario.

V. El Dr. Fernando Herrera Lasso tomó la protesta de los nuevos integrantes del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "ZARAGOZA".

VI. Los Consejeros Alumnos dieron lectura a un documento dirigido al Consejo Técnico mismo que se registró y será discutido en la primera Sesión del Consejo.

VII. Se levanta la Sesión a las 14:45 horas.

DR. FERNANDO HERRERA LASSO,
DIRECTOR.

BIOL. DORA PATRICIA ANDRADE S.
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO.

ar.